

EXPEDIENTE 047 /2023

INFORME

INCIDENTE SCF - NP

MATRÍCULA: YV2844

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT
COMPANY

MODELO: 525A

SERIAL: 525A0318

EXPLOTADOR: EXPOSE, C.A.

LUGAR: POSICIÓN KONSO, RUTA SVCS-MPTO

FECHA: 19/08/2023

HORA: 16:58 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES**



INFORME DE INCIDENTE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 047/2023

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°047/2023**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El 19 de agosto de 2023, la aeronave matrícula YV2844, fabricante: CESSAN AIRCRAFT COMPANY modelo: 525A, serial: 525A0318, propiedad de: EXPOSE, C.A. con plan de vuelo desde el Aeropuerto Internacional "Oscar Machado Zuloaga" Ubicado en Charallave, Estado Miranda (SVCS), con destino al Aeropuerto Internacional "Tocumen" ubicado en Ciudad de Panamá, Republica de Panamá, con 09 personas a bordo (un (01) Piloto, y ocho (08) pasajeros, con un tiempo estimado de ruta de 01:50 Horas, una autonomía de 04:00 Horas y un peso máximo al despegue de 4.700 kg. Durante el vuelo de crucero cercano a la posición de reporte KONSO A FL400 se activa el sistema Anti Hielo, para evitar el degrado (Pérdida de Potencia) del sistema FADEC (Control digital del motor con autoridad total), al activarlo se encendió la advertencia luminosa ámbar (precaución) de degrado del sistema FADEC, inmediatamente el Cap. Al mando solicitó al Centro de Control de Área de Maiquetía descenso al nivel de vuelo FL340 sin obtener resultados satisfactorios solicita descenso al nivel de vuelo FL280, para salir de las condiciones de engelamiento, al permanecer la señal y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el QRH, canceló el destino de acuerdo al plan de vuelo y procedió al Aeropuerto Internacional "La Chinita" en la ciudad de Maracaibo, Estado Zulia, que era el más cercano, la indicación de (precaución) de degrado del sistema FADEC se apagó durante el descenso entre los niveles de vuelo FL220 y FL200, aterrizando sin novedad los pasajeros y tripulación ilesos y la aeronave con la falla antes mencionada.





La aeronave es un bimotor terrestre propulsado por dos turbinas ubicados en la parte trasera de la aeronave, fabricada por CESSAN AIRCRAFT COMPANY, modelo: 525A, categoría de la aeronave: TRANSPORTE. Categoría Operacional: AVIACIÓN GENERAL – USO CORPORATIVO. Certificado Tipo: A1WI Revisión 32 emitido por FAA.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave, fue la Organización de Mantenimiento Certificada OMAC N°116 **AVIASERVICE, C.A.** Ubicada en el Aeropuerto Caracas "Oscar Machado Zuloaga", Charallave, Estado Miranda.

El Piloto al mando de 47 años de edad poseía certificación médica vigente y licencia de Piloto Comercial emitidas por Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones:

- **Vuelo Instrumental / Instrumental Flight**
- **Monomotores terrestres / Single engine Land**
- **C550 Capitán / PIC**
- **C525 Capitán / PIC**
- **BE20 Capitán / PIC**

Las condiciones meteorológicas al momento del suceso eran IMC (Condiciones meteorológicas de vuelo Instrumental), con visibilidad ilimitada con poca nubosidad y viento en calma.

Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Se solicitó copias de los siguientes Documentos del piloto:
 - Licencia.
 - Certificados Médico.
 - Plan de Vuelo.
 - Bitácoras.
 - Plan de vuelo.
2. **Se solicitó, Copias de los Documentos al Explotador del YV2923:**
 - Certificado de matrícula.
 - Certificado de aeronavegabilidad.
 - Licencia de estación de radio de la aeronave.



- Póliza de seguro de la aeronave.
 - Certificado de Homologación Acústica.
3. **Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC-N° N°116 AVIASERVICE, C.A:**
- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico
 - Lista de capacidades aprobada de la OMAC
 - Control de Componentes de la Aeronave.
 - Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
 - Control de Mantenimiento Programados de la Aeronave.
4. Se realizó entrevista a la tripulación de mando.
5. Se examina los procedimientos del manual QRH de la aeronave para comprobar los procedimientos realizados por el piloto fueron los adecuados.

IMAGEN 1



Imagen 1: Falla presentada durante el vuelo.

Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2023

6. Se realizó encendido de la aeronave para comprobar si el FADEC indicaba algún grado de potencia en alguno de los motores. SIN PRESENTAR DEGRADO EN LAS TURBINAS.

IMAGEN 3



Imagen 3: Panel de Indicación del Panel de Control

Fuente: Investigador Encargado. **Año:** 2023



Después de realizar la revisión del manual QRH y el encendido del avión y corroborar que la aeronave no presentaba la falla indicada, se determinó que el piloto realizó un procedimiento preventivo.

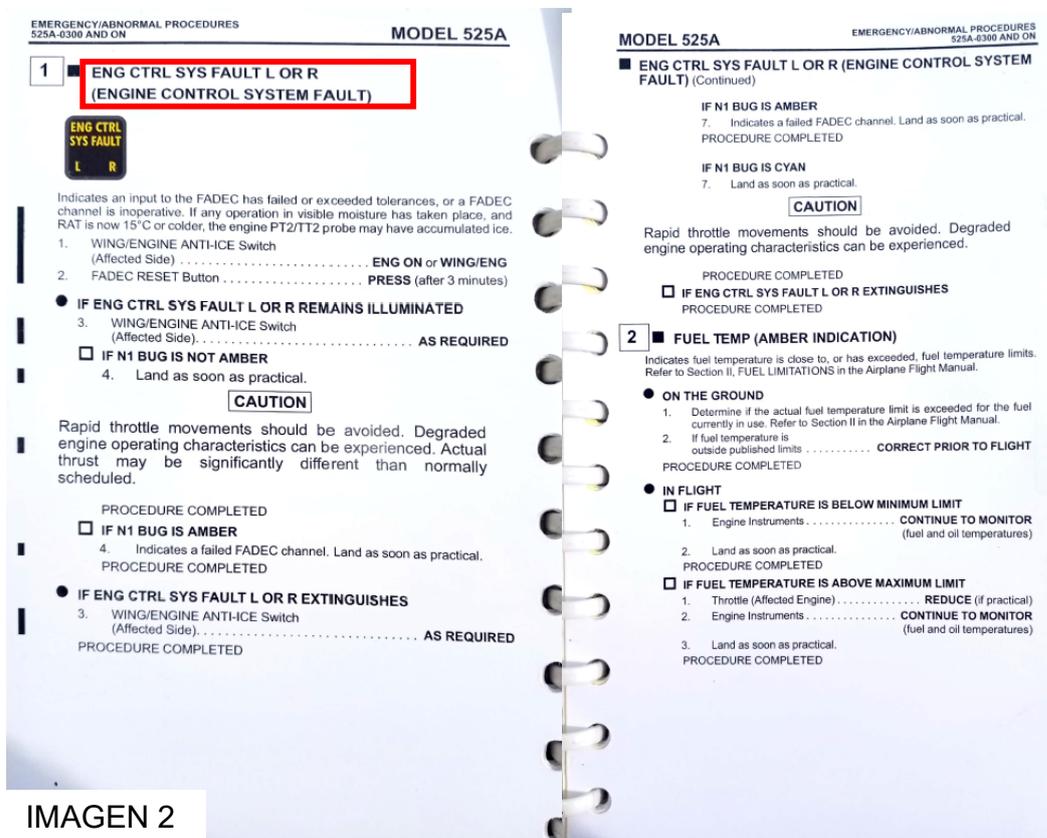


IMAGEN 2

Imagen 2: QRH – Cessna 525A
Fuente: Investigador Encargado. Año: 2023

Por los motivos antes expuestos, mediante el presente informe se da cierre a la investigación del caso.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° 047/2023., reportando al sistema “ADREP” de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América.**





Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 05 de septiembre de 2.023

<http://www.mppt.gob.ve/jiaac/informes/>



CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

o Escribanos:

(Mail):

jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar,
preguntar, explorar vigilar, supervisar,
ensayar, comprobar, etc., por lo tanto,
el investigador se sitúa frente a los
hecho con el deseo de conocer, de
saber cómo y por qué se inició el
camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis